

- 5) He revisado y he analizado el balance el cual es el producto de la actividad presentada en este año.
- 6) Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptados y con el propósito de formarse una opinión sobre dicho estado financiero. Estas normas requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si el estado financiero no contiene exposiciones erróneas de carácter significativos e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en el estado financiero. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades.
- 7) En mi opinión, el estado financiero anteriormente referido presenta razonablemente la situación financiera de Dublinsa S.A al 31 de Diciembre de 1998. De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 8) Así mismo, el resultado de mi auditoría, no revela situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Dublinsa S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de Diciembre de 1998.


Ing. Com. Roberto Castro
COMISARIO

